

Acta de la Sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos), del día 1º (primero) del mes de febrero de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Señor Secretario, iniciamos la sesión". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Vamos a dar inicio, a la sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, me voy a permitir pasar lista de asistencia. Encontrándose presentes:

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; M.C. Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez. Se declara la existencia de quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen."- - - - -

2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, si están por la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del día y se dispensa la lectura por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **3. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para el efecto de solicitud de replanteamiento de deuda pública, para la reestructura de la misma y para la contratación de nuevo crédito en concepto de deuda pública, la primera por \$25'108,760.00 y la segunda en cantidad de \$22'007,936,07 más accesorios financieros, para atender de esta manera los requerimientos que formula al Honorable Ayuntamiento la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio número 06137 de fecha 24 de enero de 2011 y recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 25 del propio mes y año.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere al acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para el efecto de solicitud de replanteamiento de deuda pública, para la reestructura de la misma y para la contratación de nuevo crédito en concepto de deuda pública, la primera por \$25'108,760.00 y la segunda en cantidad de \$22'007,936,07 más accesorios financieros, para atender de esta manera los requerimientos que formula al Honorable Ayuntamiento la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio número 06137 de fecha 24 de enero de 2011 y recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 25 del propio mes y año, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "En relación al oficio número 06137, de fecha 24 de enero de 2011, suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, donde requiere a este Honorable Ayuntamiento replanteamiento de la solicitud de Deuda Pública y con fundamento en lo aprobado en el dictamen CHPCP/082/09-12 y la sesión ordinaria número 28, de fecha 11 de noviembre de 2010. Primero. Se autoriza la contratación de un nuevo crédito de Deuda Pública por la cantidad de \$22'007,936.07 (veintidós millones siete mil novecientos treinta y seis pesos 07/100 m.n.) más accesorios financieros con los siguientes destinos: La cantidad de \$13'402,860.31 (trece millones cuatrocientos dos mil ochocientos sesenta pesos 31/100 m.n.), para el proyecto de modernización catastral y contratarse con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), a un plazo de 12 años. La cantidad de \$8'605,075.76 (ocho millones seiscientos cinco mil setenta y cinco pesos 76/100 m.n.), para contratarse con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple a un plazo de 15 años, para los Proyectos de Red de Fibra Óptica. La cantidad de \$1'605,075.76 (un millón seiscientos cinco mil setenta y cinco pesos 76/100 m.n), Etapa Primera del Edificio de Seguridad, y la cantidad de \$4'600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Coinversión a Proyectos de Obras Mi Plaza por la cantidad de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.). Segundo. Se acuerda solicitar autorización al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato en términos de lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Federal, y 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Tercero. Se autoriza la afectación de las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de

Guanajuato, Gto., a favor de los bancos acreditantes, en garantía primaria del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito que se autoriza. Cuarto. Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario, Tesorero y Síndicos, para realizar las gestiones y firmar todos los documentos necesarios para el trámite de deuda pública. Quinto. En su momento, la deuda contratada deberá ser inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública, informando al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 43 de la Ley de Deuda Pública”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta planteada por el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y uno en contra, aclarando que el voto del Doctor Israel Cabrera Barrón, va a favor de la propuesta y en contra de lo que respecta al edificio de la Seguridad Pública, tiene el uso de la palabra el señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, para el planteamiento de la segunda propuesta”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “En relación al oficio 06137 de fecha 24 de enero de 2011, suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, donde requiere a este Honorable Ayuntamiento, replanteamiento de la solicitud de Deuda Pública y con fundamento en lo aprobado en el dictamen CHPCP/082/09-12 y la sesión ordinaria número 28, de fecha 11 de noviembre de 2010. Primero. Se autoriza la reestructura de la Deuda Pública actual por la cantidad de \$25'108,760.00 (veinticinco millones ciento ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), para contratarse con Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca

Múltiple más accesorios financieros. Segundo.- Dicho crédito será pagadero a un plazo de 15 años, contados a partir de la primera amortización. Tercero. Se acuerda solicitar autorización al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Federal y 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Cuarto. Se autoriza la afectación de las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Guanajuato, Gto., a favor de los bancos acreditantes, en garantía primaria del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito que se autoriza. Quinto. Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario, Tesorero y Síndicos, para realizar las gestiones y firmar todos los documentos necesarios para el trámite de deuda pública. Sexto. En su momento, la deuda contratada deberá ser inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública, informando al Honorable Congreso del Estado para los efectos del artículo 43 de la Ley de Deuda Pública”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta presentada por el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos. Por otra parte y para estar en aptitud de continuar con los trámites ante el Honorable Congreso del Estado, se somete a consideración del Pleno la aprobación de la presente acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el acta por unanimidad de votos”.- - - - -

- - - - - **4. Clausura de la sesión.- - - - -**

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por

concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos:

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.